



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 1342-R-2017

Huancayo,

08 JUN 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el expediente con registro N° 04737 de fecha 26 de enero de 2016 a través del cual el Mg. Ernesto Alderete Guere, solicita reconocimiento de la Junta Directiva del Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, el Artículo 28° de la Constitución Política del Perú, establece que el Estado reconoce los derechos de Sindicalización y garantiza la libertad sindical;

**Que**, el Artículo 244° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú establece los derechos de los docentes y en el inciso t) la libre sindicalización conforme a la Constitución Política y Ley;

**Que**, obra en el expediente copia de la Constancia de Inscripción del Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional del Centro del Perú; el mismo que se encuentra registrado en el Libro de Organizaciones Sindicales ROSSP, cuyo registro se encuentra a fs. 95, con Registro Sindical N° 001-2016-GRJ/GRDS/DRTPE/DPSC, así como su primera Junta Directiva con el periodo de vigencia del 19 de enero 2016 al 18 de enero de 2018;

**Que**, con Informe N° 0519-2017-OGAL/UNCP de fecha 30 de mayo de 2017 el Asesor Legal al respecto informa que la Junta Directiva del Sindicato de Docentes de la UNCP debe ser reconocido con vigencia del 19 de enero 2016 al 18 de enero de 2018, de conformidad con lo establecido en el Art. 28° y 42° de la Constitución Política del Estado y el Artículo 1° del Convenio 151-OIT, debiendo emitirse la resolución correspondiente;

**Que**, con Resolución N° 2067-CU-2017 se resuelve aprobar el permiso a cuenta de vacaciones a favor del señor Rector Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, del 02 al 30 de junio de 2017 y se encarga el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zuñiga, por dicho periodo; y

**De conformidad** con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

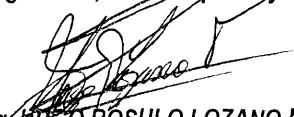
#### RESUELVE:


1° **RECONOCER** la JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ para el periodo 19 de enero 2016 hasta el 18 de enero de 2018; conformado por:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	SECRETARIO GENERAL	ERNESTO GUSTAVO ALDERETE GUERE	21297973
2	SUB SECRETARIO GENERAL	TORIBIO ALFONSO FLORES ÑAHUI	20694506
3	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y DEFENSA	ANÍBAL HUACHOS PACHECO	19870482
4	SECRETARIA DE ACTAS	NOLA NÚÑEZ SAMANIEGO	19925767
5	SECRETARIA DE ECONOMÍA	ADELIA ELENA BULLÓN LÓPEZ	20009716
6	SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	GONZALO HURTADO MEZA	19964990
7	SECRETARIO DE SALUD Y SEGURIDAD	ANDRÉS ROJAS QUINTO	19817308
8	SECRETARIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	WILFREDO RAMÍREZ SALAS	04828350
9	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	ARTEMIO HUARACHI COILA	01261602

2° **DAR A CONOCER** la presente resolución a la Comunidad Universitaria.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

  
Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZUÑIGA  
RECTORA (E)